

Biblioteca del Congreso Nacional

Identificación de la Norma : LEY-20131
Fecha de Publicación : 17.11.2006
Fecha de Promulgación : 08.11.2006
Organismo : MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARIA DEL
INTERIOR

LEY NUM. 20.131

REDUCE LA EDAD PARA PARTICIPAR EN JUNTAS DE VECINOS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en una moción del Diputado señor Esteban Valenzuela Van Treek y del entonces Diputado señor Alejandro Navarro Brain:

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 19.418:

1) Reemplázase en su artículo 2º, letra c, el guarismo "18" por "14".

2) Sustitúyese en su artículo 39, el vocablo "dieciocho" por "catorce".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 8 de noviembre de 2006.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Belisario Velasco Baraona, Ministro del Interior.- Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda Atte. a Ud., Felipe Harboe Bascañán,
Subsecretario del Interior.